Asunción, 03 de marzo de 2017

NOTA CUOC Nº 83 /17

Señor
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia a la Nota de retención DNCP/DNC Nº 3609/2017 en el marco del procedimiento a **CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE INC. g) Nº 01/2017 "REPARACIÓN DE UPS DE 30 KVA DEL DATA CENTER DE LA DGIC" - ID: 324.036**, y en la cual refieren como motivo de no difusión, lo siguiente:

> Atendiendo a que, conforme la información contenida en el SICP, se encuentra vigente el contrato correspondiente al ID 285.289, "Servicio técnico para Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la UPS de la SSEAF", consultamos, **¿Por qué la reparación efectuada en el proceso por excepción no se realizó en el marco del contrato vigente, que tiene el mismo objeto de contratación?.**
>
> De manera a dar una respuesta más completa al tema en cuestión, cabe señalar que la contratación de un Servicio de Mantenimiento de un Centro de Procesamiento de Datos (Data Center), cuyo sistema está compuesto de equipos muy críticos, tales como UPS, demanda un nivel amplio de detalles y, si bien, la institución puede contar con Servicios de Mantenimientos Correctivos, no siempre es posible adscribir la totalidad de las partes y repuestos de cada componente y piezas del sistema, situación acaecida en el hecho que nos ocupa. En este sentido, el alcance del Contrato M.H. Nº 82/15, "Servicio Técnico para Mantenimiento Preventivo y Correctivo de UPS de la SSEAF" 2º Llamado, LCO SBE Nº 06/15 – ID 285.289, no puede contemplar situaciones imponderables no volitivas, en este estado, los trabajos requeridos para la reparación y puesta en funcionamiento de la UPS dañada (***módulos de potencia dañados***), no se encuentran incluidas en el contrato vigente, citado en la Nota DNCP/DNC Nº 3609/2017.

Por lo tanto, en base a lo mencionado anteriormente, solicitamos respetuosamente, la difusión a través del Portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

MSc. JUAN CARLOS ROJAS CHAMORRO
COORDINADOR INTERINO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA/CUOC/DP/gdm